Puerto Carreño, 13 de agosto de 2025.

Señores:
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Ref.: Presentación de propuesta HDSJDD**-CT-0082 DE 2025**

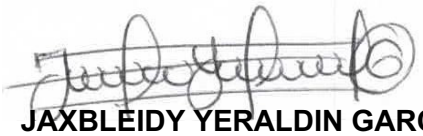
Por medio de la presente yo **JAXBLEIDY YERALDIN GARCIA ISAZA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal me permito presentar en nombre de **SERVICIOS ASESORIAS Y SUMINISTROS DEL VICHADA** identificada con Nit. 901.145.053-1 propuesta seria, formal o irrevocable oferta a través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con el número de solicitud con número de solicitud **HDSJDD-CT-0082-2025,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: "**SUMINISTRO DE TOLDILLOS (IMPREGNADOS CON INSECTICIDA PIRETROIDE) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO; MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 242 DE 2025; CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E"**

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad, determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
5. Que nos comprometemos a proveer a la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS -VICHADA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los elementos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
7. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, y nos comprometemos suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS-VICHADA.

8. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
9. Que recibiremos notificaciones en la secretaria de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): CRA 6 N 19 – 31del municipio de Puerto Carreño del departamento del Vichada, teléfono: 3229283665; correo: comercial1sasvisas@gmail.com
10. Que me obligo a suministrar a solicitud del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DIOS-VICHADA. cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

Sin otro en particular,

Atentamente



JAXBLEIDY YERALDIN GARCIA ISAZA
C.C.1.007.599.262
Cargo: Representante Legal
Servicios Asesorias y Suministros del Vichada
Domicilio principal: Cra. 6 No. 19-31
comercial1sasvisas@gmail.com
CELULAR: 3229283665